

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO VEINTIDÓS, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ENERO DE 2014.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Enero de 2014.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Enero de 2014.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Enero** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número Veinte, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha 30 de Diciembre de 2013, se aprobó del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014 por **\$2,193,814,579.00 (Dos Mil Ciento Noventa y Tres Millones Ochocientos Catorce Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**; por el mes de **Enero** se presentan las adecuaciones siguientes:

AMPLIACIONES LÍQUIDAS POR REMANENTES

RECURSOS PROPIOS REMANENTES.

Se integran por **\$ 186,368,494.24 (Ciento Ochenta y Seis Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 24/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de Recursos Propios por de **\$44,259,260.35 (Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta Pesos 35/100 M.N.)** y de

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Participaciones por **\$142,109,233.89 (Ciento Cuarenta y Dos Millones Ciento Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 89/100 M.N.)** del ejercicio 2013. Incluye una reducción en la fuente de Recursos Propios por **\$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.)**, por conciliaciones de saldos, respecto al cierre del ejercicio 2013.

RAMO 33 FONDO III REMANENTES.

Se integran por **\$18,154,649.81 (Dieciocho Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos 81/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013. Incluye un incremento de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), por conciliaciones de saldos, respecto al cierre del ejercicio 2013.

RAMO 33 FONDO IV REMANENTES.

Se integran por **\$1,339,183.59 (Un Millón Trescientos Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 59/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR REMANENTES.

Se integran por **\$827,117.56 (Ochocientos Veintisiete Mil Ciento Diecisiete Pesos 56/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

CONVENIO SAPAET REMANENTES.

Se integran por **\$610,877.60 (Seiscientos Diez Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 60/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

APAZU REMANENTES.

Se integran por **\$163,807.51 (Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Siete Pesos 51/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

CAPUFE REMANENTES.

Se integran por **\$6,488,622.10 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Veintidós Pesos 10/100 M.N.)**. Estos recursos derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013, se suman directamente a los recursos presupuestados para el ejercicio 2014.

PRODDER REMANENTES.

Se integran por **\$2,529,577.25 (Dos Millones Quinientos Veintinueve Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 25/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

PROGRAMAS REGIONALES REMANENTES.

Se integran por **\$1,366,868.50 (Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

CONACULTA REMANENTES.

Se integran por **\$300,628.10 (Trescientos Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 10/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037 REMANENTES.

Se integran por **\$289,143.07 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 07/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

En total los remanentes se integran por un importe de **\$218,438,969.33 (Doscientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 33/100 M.N.)**.

AMPLIACIONES LÍQUIDAS POR REFRENDOS

PARTICIPACIONES REFRENDOS.

Se integran por **\$220,850.74 (Doscientos Veinte Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 74/100 M.N.)**, de una acción en proceso del ejercicio 2013.

RECURSOS PROPIOS REFRENDOS.

Se integran por **\$1,883,370.57 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Setenta Pesos 57/100 M.N.)**, de acciones en proceso del ejercicio 2013. Incluye un incremento de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), por conciliaciones de saldos, respecto al cierre del ejercicio 2013.

RAMO 33 FONDO III REFRENDOS.

Se integran por **\$24,226,312.63 (Veinticuatro Millones Doscientos Veintiséis Mil Trescientos Doce Pesos 63/100 M.N.)**, de acciones en proceso del ejercicio 2013. Incluye una reducción de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), por conciliaciones de saldos, respecto al cierre del ejercicio 2013.

RAMO 33 FONDO IV REFRENDOS.

Se integran por **\$835,353.16 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos 16/100 M.N.)**, de acciones en proceso del ejercicio 2013.

CONVENIO SAPAET REFRENDO.

Se integran por **\$20,600.59 (Veinte Mil Seiscientos Pesos 59/100 M.N.)**, cuyo origen proviene del ejercicio 2007.

APAZU REFRENDOS.

Se integran por **\$6,616,954.52 (Seis Millones Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.)**, de una acción en proceso del ejercicio 2013.

CONACULTA REFRENDOS.

Se integran por **\$7,014,662.24 (Siete Millones Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 24/100 M.N.)**, de acciones en proceso del ejercicio 2013.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037 REFRENDOS.

Se integran por **\$430,865.27 (Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.)**, de una acción en proceso del ejercicio 2013.

En total los refrendos se integran por un importe de **\$41,248,969.72 (Cuarenta y Un Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 72/100 M.N.)**.

Las ampliaciones descritas resultan en un incremento al total del Presupuesto de Egresos Municipal por **\$ 259,687,939.05 (Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 05/100 M.N.)** para ubicarse en **\$2,453,502,518.05 (Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Dos Mil Quinientos Dieciocho Pesos 05/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$18,174,346.75 (Dieciocho Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis 75/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Enero** de 2014 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización.

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$8,984,509.56 (Ocho Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Nueve Pesos 56/100 M.N.)**.

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 8 transferencias de recursos por un monto de **\$5,240,472.45 (Cinco Millones Doscientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 45/100 M.N.)**.

CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$2,349,954.58 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 58/100 M.N.)**.

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$232,541.66 (Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 66/100 M.N.)**.

PROGRAMAS REGIONALES.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,366,868.50 (Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.)**.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Enero** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E **La Comisión de Programación**

(Firma Ilegible)
Gilberto Ramírez Méndez
Presidente

(Firma Ilegible)
Aura Ramón Díaz
Secretaria

(Firma Ilegible)
Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE	INICIAL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	ENERO
IFOS	1,510,604,728.00	188,472,715.55	1,699,077,443.55
PARTICIPACIONES	1,115,446,596.00	220,850.74	1,115,667,446.74
-PROGRAMA NORMAL	1,115,446,596.00	-	1,115,446,596.00
-REFRENDOS		220,850.74	220,850.74
RECURSOS PROPIOS	395,158,132.00	188,251,864.81	583,409,996.81
-PROGRAMA NORMAL	395,158,132.00	-	395,158,132.00
-REFRENDOS		1,883,370.57	1,883,370.57
-REMANENTES		186,368,494.24	186,368,494.24
APORTACIONES FEDERALES	362,435,234.00	44,555,499.19	406,990,733.19
RAMO 33 FONDO III	43,391,372.00	42,380,962.44	85,772,334.44
-PROGRAMA NORMAL	43,391,372.00	-	43,391,372.00
-REFRENDOS		24,226,312.63	24,226,312.63
-REMANENTES		18,154,649.81	18,154,649.81
RAMO 33 FONDO IV	319,043,862.00	2,174,536.75	321,218,398.75
-PROGRAMA NORMAL	319,043,862.00	-	319,043,862.00
-REFRENDOS		835,353.16	835,353.16
-REMANENTES		1,339,183.59	1,339,183.59
CONVENIOS	320,774,617.00	26,659,724.31	347,434,341.31
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	37,189,523.00	827,117.56	38,016,640.56
-PROGRAMA NORMAL	37,189,523.00	-	37,189,523.00
-REMANENTES		827,117.56	827,117.56
CONVENIO SAPAET	249,539,567.00	631,478.19	250,171,045.19
-PROGRAMA NORMAL	249,539,567.00	-	249,539,567.00
-REFRENDOS		20,600.59	20,600.59
-REMANENTES		610,877.60	610,877.60
CAPUFE	34,045,527.00	6,488,622.10	40,534,149.10
-PROGRAMA NORMAL	34,045,527.00	6,488,622.10	40,534,149.10
-REMANENTES		-	-
APAZU	-	6,780,762.03	6,780,762.03
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REFRENDOS		6,616,954.52	6,616,954.52
-REMANENTES		163,807.51	163,807.51
PRODDER	-	2,529,577.25	2,529,577.25
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REMANENTES		2,529,577.25	2,529,577.25
PROGRAMAS REGIONALES	-	1,366,868.50	1,366,868.50
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REMANENTES		1,366,868.50	1,366,868.50
CONACULTA	-	7,315,290.34	7,315,290.34
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REFRENDOS		7,014,662.24	7,014,662.24
-REMANENTES		300,628.10	300,628.10
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037	-	720,008.34	720,008.34
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REFRENDOS		430,865.27	430,865.27
-REMANENTES		289,143.07	289,143.07
TOTAL GENERAL	2,193,814,579.00	259,687,939.05	2,453,502,518.05

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	INICIAL	AMPLIADO	REDUCIDO	ENERO
D001 Deuda Pública Municipal	76,947,946.25	-	-	76,947,946.25
E001 Registro e Identificación de Población	12,428,870.58	132,375.10	152,684.97	12,408,560.71
E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	-	203,494.98	-	203,494.98
E004 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	333,163,937.30	2,440,952.83	917,852.35	334,687,037.78
E005 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	146,378,646.75	2,335,826.14	1,235,378.70	147,479,094.19
E006 Alumbrado Público	127,378,991.58	493,002.53	301,107.48	127,570,886.63
E007 Servicios a Mercados Públicos	29,170,783.10	530,642.20	391,733.38	29,309,691.92
E008 Servicios a Panteones Municipales	11,596,707.23	312,547.47	44,355.78	11,864,898.92
E010 Servicio de Agua Potable	446,750,424.75	4,804,954.58	1,739,076.98	449,816,302.35
F001 Fomento a la Educación	13,934,542.62	17,060.11	92,203.20	13,859,399.53
F002 Fomento a la Cultura y las Artes	37,459,647.39	773,264.24	1,130,402.41	37,102,509.22
F003 Fomento al Deporte y Recreación	13,364,943.45	112,567.99	104,205.54	13,373,305.90
F004 Fomento al Trabajo	4,051,233.39	28,147.36	153,491.55	3,925,889.20
F005 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	10,194,945.18	42,212.70	89,598.57	10,147,559.31
F006 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	11,501,151.80	103,147.51	406,736.92	11,197,562.39
F007 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	15,771,254.73	126,919.93	297,512.33	15,600,662.33
F009 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	60,622,644.03	318,177.92	819,306.84	60,121,515.11
F010 Fomento al Equilibrio Ecológico	4,320,698.81	4,234.50	55,900.24	4,269,033.07
F011 Fomento a la Salud	14,120,233.59	72,871.99	70,155.54	14,122,950.04
G001 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	10,018,012.17	73,300.29	201,825.83	9,889,486.63
K001 Urbanización	54,460,845.65	5,476,618.08	-	59,937,463.73
K004 Infraestructura Cultural	-	1,942,153.30	-	1,942,153.30
K005 Infraestructura de Agua Potable	-	1,472,802.16	-	1,472,802.16
K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	-	24,097,520.59	-	24,097,520.59
K007 Infraestructura Caminera	-	368,443.81	-	368,443.81
K009 Infraestructura para la Educación	906,277.76	1,011,769.09	-	1,918,046.85
K011 Construcción y Rehabilitación de Inmuebles	-	835,353.16	-	835,353.16
K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	-	7,688,476.15	-	7,688,476.15
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	60,400,000.00	-	-	60,400,000.00
M001 Apoyo Administrativo	286,524,506.03	1,141,728.46	676,571.12	286,989,663.37
N001 Atención a Emergencias para la Protección Civil	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Operación del Sistema de Control y Evaluación de la Función Pública	15,611,307.70	66,632.36	41,171.75	15,636,768.31
P001 Función Pública y Gobierno	151,754,686.75	568,075.80	1,015,090.76	151,307,671.79
P002 Planeación y Programación Presupuestaria	64,920,097.80	218,488,005.75	7,218,218.55	276,189,885.00
P003 Hacienda Pública Municipal	144,782,741.10	1,583,637.09	125,125.79	146,241,252.40
P004 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	34,278,501.51	195,369.63	894,640.17	33,579,230.97
TOTAL GENERAL	2,193,814,579.00	277,862,285.80	18,174,346.75	2,453,502,518.05

Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INICIAL	AMPLIADO	REDUCIDO	ENERO
1	Presidencia Municipal	63,273,277.14	383,106.90	296,929.22	63,359,454.82
2	Secretaría del Ayuntamiento	97,468,228.19	565,445.29	711,550.73	97,322,122.75
3	Dirección de Finanzas	221,530,687.35	1,583,637.09	125,125.79	222,989,198.65
4	Dirección de Programación	64,920,097.80	218,488,005.75	7,218,218.55	276,189,885.00
5	Contraloría Municipal	15,611,307.70	66,632.36	41,171.75	15,636,768.31
6	Dirección de Desarrollo	34,987,505.97	237,726.27	790,541.46	34,434,690.78
7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	14,533,999.95	113,473.73	296,042.16	14,351,431.52
8	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	136,074,068.62	10,982,188.49	1,435,202.02	145,621,055.09
9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	61,415,487.78	5,376,827.85	1,325,065.10	65,467,250.53
10	Dirección de Administración	226,205,392.90	463,023.61	125,311.69	226,543,104.82
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	70,355,684.19	21,175.04	98,853.79	70,278,005.44
14	Dirección de Atención Ciudadana	7,199,386.02	30,568.78	162,973.16	7,066,981.64
15	Dirección de Atención a las Mujeres	4,125,770.61	13,090.92	85,308.03	4,053,553.50
16	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,318,655.87	4,234.50	55,900.24	4,266,990.13
18	DIF Municipal	51,931,352.99	302,665.58	660,656.98	51,573,361.59
19	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	446,750,424.75	31,347,077.92	1,739,076.98	476,358,425.69
20	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,798,367.89	12,643.73	60,984.07	3,750,027.55
21	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,578,906.11	37,820.51	23,667.69	3,593,058.93
22	Coordinación de Desarrollo Político	2,285,324.35	14,196.16	163,642.10	2,135,878.41
23	Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,018,012.17	73,300.29	201,825.83	9,889,486.63
24	Coordinación de Salud	14,120,233.59	72,871.99	70,155.54	14,122,950.04
25	Instituto Municipal del Deporte	13,364,943.45	112,567.99	104,205.54	13,373,305.90
26	Coordinación General de Servicios Municipales	624,734,481.27	7,560,005.05	2,381,938.33	629,912,547.99
29	Dirección de Asuntos Indígenas	1,212,982.34	-	-	1,212,982.34
	TOTAL GENERAL	2,193,814,579.00	277,862,285.80	18,174,346.75	2,453,502,518.05

Anexo 4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

PARTICIPACIONES

K005 Infraestructura de Agua Potable

K-205 K-138 Construcción de tramo de línea de refuerzo de agua potable. Villahermosa

RAMO 33 FONDO III

K001 Urbanización

K-209 K-132 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, acceso a la calle y reparación de escalones, acceso posterior en la calle Agustín Beltrán entre las calles Primavera 2 y Benito Juárez Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).

K-212 K-135 Construcción del camino vecinal a nivel de pavimento asfáltico de 10 cm. de espesor El Espino

K-214 K-122 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en calle Nueva Esperanza Luis Gil Pérez.

K-216 K-133 Construcción de pavimento asfáltico en la calle segunda entrada del Monal, Col. Gaviotas Sur (Sector Armenia) Villahermosa

K-218 K-123 Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle 27 de Febrero Luis Gil Pérez.

K005 Infraestructura de Agua Potable

K-224 (OP0013)(OP0005)(OP0075)(OP0209) (K-087) (K-004) Terminación de la construcción de la línea de conducción Macultepec

K-225 (OP0014)(OP0006)(OP0077)(OP0211) (K-088)(K-005) Terminación de la construcción de la línea de conducción Macultepec

K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

K-206 K-143 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente Villahermosa

K-226 (OP0015)(OP0007)(OP0088)(OP0012) (OP0011) (OP0301) (K-089)(K-006) Construcción del Sistema de Alcantarillado Lagartera 1a. Sección

K-227 (OP0016)(OP0008)(OP0089)(OP0013) (OP0012)(OP0302) (K-090)(K-007) Construcción del Sistema de Alcantarillado Lagartera 1a. Sección

K-228 K-095 Reposición de tramos de tuberías en hundimientos de vialidad por colapso de tubería existente, Col. Miguel Hidalgo 1ra. Sección Villahermosa

K-229 K-096 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, Colonia José Ma. Pino Suárez (Tierra Colorada) Sector Asunción Castellanos Villahermosa

K-230 K-114 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia) Villahermosa

K-231 K-115 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, en la Villa Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia) Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).

K-232 K-127 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, Col. Gaviotas Sur (Sector San José) Villahermosa

K007 Infraestructura Caminera

K-215 K-124 Desorille, rastreo, recargue de grava y reconstrucción de paso de agua, camino nuevo de la Ra. Santa Catalina Santa Catalina.

K009 Infraestructura para la Educación

K-208 K-134 Construcción de Techado en la Escuela Primaria Ignacio Allende Chiquiguo 2a. Sección.

K-213 K-121 Construcción de techumbre y rehabilitación de servicios sanitarios, Esc. Primaria Valentín Gómez Farías La Cruz del Bajío

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

198 Erogaciones Imprevistas FIII/Remanente Villahermosa

RAMO 33 FONDO IV

K011 Construcción y Rehabilitación de Inmuebles

K-210 K-088 Remodelación de edificio de Registro Civil II de la Colonia Atasta Villahermosa
primera parte, calle José Ma. Morelos esq. Progreso

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

203 Erogaciones Imprevistas FIV/Remanente Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes

244 Operación de la Coordinación de Protección Civil Villahermosa

E010 Servicio de Agua Potable

236 Operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Villahermosa
Municipio de Centro

K001 Urbanización

K-211 K-053 Construcción de techado y mantenimiento a los pasos fluviales (La Villahermosa
Manga, El Duende, Maculis y CICOM)

K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

K-204 K-147 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso Villahermosa
de tubería existente, Fracc. Villa las Torres Col. Miguel Hidalgo 3ra. Sección

K-207 K-146 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso Villahermosa
de tubería existente, Fracc. Villa Las Torres (frente al cárcamo) Col. Miguel
Hidalgo 3ra. Sección

K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-219 K-145 Adquisición de equipo robótico para limpieza y dragado de cárcamos del Villahermosa
Sistema de Agua y Saneamiento

K-235 Equipamiento para el área de bacheo para mantenimiento de calles y Villahermosa
avenidas del Municipio de Centro

K-238 Adquisición de contenedores de basura Villahermosa

K-239 Adquisición de motocicletas para la Coordinación de Limpia Villahermosa

K-241 Adquisición de Motobomba para Protección Civil Villahermosa

K-243 Equipo para el Centro Acuicola Villahermosa

M001 Apoyo Administrativo

240 Operación para el Mantenimiento de la Coordinación de Parques, Jardines y Villahermosa
Monumentos

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

201 Erogaciones Imprevistas R.P./Remanente Villahermosa

APAZU

K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

K-233 K-046 Rehabilitación electromecánica del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "ERNESTO MALDA" Villahermosa

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

192 Erogaciones Imprevistas APAZU/Remanente Villahermosa

PRODDER

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

199 Erogaciones Imprevistas PRODDER/Remanente Villahermosa

CONVENIO SAPAET

E010 Servicio de Agua Potable

237 Operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro Villahermosa

M001 Apoyo Administrativo

223 (IS0115)(IS0125)(IS0157) (00307) (00148) Administración y Operación de la Coordinación del Sistema de Agua y S. Villahermosa

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

197 Erogaciones Imprevistas Conv. SAPAET/Remanente Villahermosa

CONVENIO OFICIALIA MAYOR

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

196 Erogaciones Imprevistas Conv. Oficialía/Remanente Villahermosa

CAPUFE

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

195 Erogaciones Imprevistas CAPUFE Villahermosa

PROGRAMAS REGIONALES

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

200 Erogaciones Imprevistas Prog. Reg. /Remanente Villahermosa

P003 Hacienda Pública Municipal

242 Devoluciones de ingresos de Programas Regionales Villahermosa

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

CONACULTA

F002 Fomento a la Cultura y las Artes

220 455 Equipamiento de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa Villahermosa

K004 Infraestructura Cultural

K-217 K-090 Remodelación y adecuación de edificio "Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa, calle 23 de Agosto No. 207, Col. García Villahermosa

K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-221 K-110 Equipamiento de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa Villahermosa

K-222 K-118 Equipamiento del Centro Cultural Villahermosa Villahermosa

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

193 Erogaciones Imprevistas Infraestructura/Remanente Villahermosa

194 Erogaciones Imprevistas Proyecto Municipal/Remanente Villahermosa

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037

K005 Infraestructura de Agua Potable

K-234 K-105 Rehabilitación de la Planta Potabilizadora "Majahua" Plutarco Elías Calles 3a Sección (La Majahua)

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

202 Erogaciones Imprevistas U037/Remanente Villahermosa

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES REVISANDO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE HOY SE NOS PRESENTAN A SU DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN ME SALEN DOS DUDAS QUE YO QUIERO PEDIRLE GENTILMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN QUE TENGA A BIEN DISIPARLAS Y ME REFIERO A LA PRIMERA EN LA PÁGINA CUATRO A QUE OBRA O ACCIÓN SE REFIERE LA PARTICIPACIÓN DE REFRENDO POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS Y VEO QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN ESTAMOS INTEGRANDO AL PRESUPUESTO DOS MIL CATORCE, LOS RECURSOS REFRENDADOS POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS, LOS CUALES CORRESPONDEN INDUDABLEMENTE AL EJERCICIO DOS MIL TRECE, POR LO CUAL SE INCREMENTA AL MES DE ENERO JUNTO CON OTROS INGRESOS EL PRESUPUESTO DOS MIL CATORCE, A LA CANTIDAD DE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS, POR LO CUAL ME NACE LA OTRA PREGUNTA, NO ESTAREMOS HACIENDO UN DOBLE ASIENTO CONTABLE QUE EN ALGÚN MOMENTO NOS PUDIERA OBSERVAR EL ÓRGANOS SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, ES CUÁNTO.-----

EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, AMIGOS Y AMIGAS REGIDORES EN VERDAD QUE HOY LLEVABA YO UN RESUMEN EN DONDE LES EXPLICO DETALLADAMENTE TODA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE TENEMOS EN EL DOS MIL CATORCE Y DESDE LUEGO QUE AQUÍ ESTÁ LA EXPLICACIÓN DE LA PREGUNTA QUE ME ESTÁS HACIENDO COMPAÑERO REGIDOR, AQUÍ LES VOY A REGALAR UNA COPIA DE CÓMO CERRAMOS EL PRESUPUESTO 2013 Y COMO VAMOS A ENFRENTAR EL 2014, AHÍ ESTÁ DETALLADA DE MANERA PORCENTUAL, ME HICISTE UNA PREGUNTA, MIENTRAS QUE LES LLEVAN EL RESUMEN AHÍ, SE LOS HIBA YO ENTREGAR HOY EN LA PREVIA PERO BUENO NO PUDIERON ESTAR Y AHÍ ESTÁ POR EJEMPLO LA QUE ME HABLA DE ESOS PROYECTOS REFRENDADOS DE LOS DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ES PRECISAMENTE UN TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE LÍNEA DE REFUERZO DE AGUA POTABLE AQUÍ EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA DE ESO ES LOS DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ES UN REFRENDO, TODOS SABEN QUE AQUÍ APROVECHO PARA EXPLICAR, LOS REFRENDOS NO SON MÁS QUE LA OBRAS QUE YA SE INICIARON Y QUE ESTÁN POR FULMINAR, AHÍ QUE SÉ DE ESE RECURSO PARA GARANTIZAR, QUE SE DE LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, AHÍ TIENEN UN CUADRITO QUE HABLA PRECISAMENTE DEL PRESUPUESTO INICIAL COMO ESTAMOS, QUE PORCENTAJE USAMOS Y QUE PORCENTAJE TENEMOS DE REFRENDO Y DE LO QUE PUDIMOS LOGRAR NOSOTROS AHÍ EN CUANTO A LOS REMANENTES, NO SÉ SI ESTÁ CLARO, ES MÁS LE VOY A PEDIR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE ME ECHEN LA MANO AHÍ, SI POR CASUALIDAD NO ESTAMOS AHÍ, EN ESE CUADRITO ESTA UN RESUMEN SI LO DETALLAN VAN A VER CUÁL ES EL PRESUPUESTO 2014 Y AHÍ ESTA PORCENTUALMENTE CADA CONCEPTO, MUCHAS GRACIAS.-----

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: MUY AMABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, AUNQUE EN EL DOCUMENTO QUE GENTILMENTE NOS ENTREGA YO ESPERO QUE HAYA SIDO EL MISMO PARA TODOS, NO SE ESPECIFICA EN FORMA PUNTUAL A LA PREGUNTA QUE YO HACÍA, EL DOCUMENTO QUE NOS ENTREGASTE MÁS SIN EMBARGO SI ME PRECISAS QUE ES UNA ACCIÓN DE AGUA POTABLE, LO QUE QUEDA PENDIENTE AHÍ ES ALGO QUE ME PREOCUPA Y QUE SI ME GUSTARÍA QUE LO PUDIÉRAMOS PRECISAR PORQUE AL TENER UN REFRENDO DEL 2013 Y TRASLADARLO AL 2014 COMO PARTE DEL PRESUPUESTO A EJERCER, MI PREGUNTA ES NO ESTARIAMOS HACIENDO UN DOBLE ASIENTO CONTABLE QUE EN ALGÚN MOMENTO LOS PUDIERA HACER LA OBSERVACIÓN EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, ES DECIR SI ENTIENDO QUE EL REFRENDO DE DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES MÁS ALGUNA CUESTIÓN SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO, PERO ESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO SON DE UN PRESUPUESTO QUE CERRAMOS EL 2013 CON UN ASIENTO CONTABLE, ES DECIR AHORITA LO ESTAMOS INTEGRANDO AL PRESUPUESTO 2014, ES UNA DUDA QUE TENGO QUE ADEMÁS NO QUIERO QUEDARME CON ESA DUDA, PORQUE PUDIERA EN UN MOMENTO DADO EN MI PERCEPCIÓN PERSONAL ESTAR HACIENDO ALGUNA CUESTIÓN DE DOBLE ASIENTO CONTABLE QUE LO OBSERVARÍA AHÍ, ES UNA DUDA QUE ME GUSTARÍA QUE ME ENFATIZARA.-----

EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ: RECUÉRDATE QUE EN LA SESIÓN DE DICIEMBRE NOS EXPLICÓ EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN RELACIÓN A LOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS QUE QUEDARON Y ÉL NOS EXPLICABA QUE ERA PRECISAMENTE EL PRODUCTO DE LAS OBRAS QUE TENÍAN QUE REFRENDARSE Y DE LOS RECURSOS QUE LLEGARON EN DICIEMBRE Y QUE YA NO SE PUDIERON APLICAR, PERO QUE SE ESTABAN PROTEGIENDO PARA QUE EN ESTE 2014 PUDIERAN APLICARSE SE ENTIENDE ESOS DEL CONCEPTO DE LOS REMANENTES, Y DE LAS OBRAS REFRENDADAS ASÍ QUE NO PODRÍA HABER NINGÚN DOBLE EJERCICIO AHÍ, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESO YA ESTÁ ETIQUETADO, ESO ESTÁ PARA UNA OBRA QUE NOSOTROS MISMOS AQUÍ APROBAMOS EN SESIÓN DE CABILDO.-

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: REGIDOR MARCOS, NOSOTROS REVISAMOS DESDE LUEGO CON EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CON EL CONTRALOR ESTE PUNTO QUE TÚ DICES Y DESDE LUEGO SIEMPRE EN LAS CUESTIONES FINANCIERAS PUEDEN HABER ALGUNAS, NO DUDAS COMO ES EN TU CASO SI NO UN PROBLEMA POSTERIOR Y ESTÁ PERFECTAMENTE CLARO QUE NO VAMOS A TENER NINGÚN PROBLEMA, LO QUE YO TE SUGERIRÍA RESPETUOSAMENTE ES QUE PARA QUE NO TE QUEDA NINGUNA DUDA AL RESPECTO LE VOY A PEDIR AL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN QUE EL DÍA DE MAÑANA SI A BIEN LO TIENE O EL DÍA QUE TÚ QUIERAS QUE TE EXPLIQUE TÉCNICAMENTE, YO NO TE LO PODRÍA EXPLICAR TÉCNICAMENTE COMO CREO QUE TAMPOCO EL REGIDOR GILBERTO, PERO LO QUE SI TENGO MUY CLARO QUE NO VAMOS A TENER NINGÚN PROBLEMA, SI TE PARCE YO LE INSTRUYO AL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE QUE TE RECIBA EN COMPAÑÍA DESDE LUEGO CON EL REGIDOR GILBERTO QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y DE LOS REGIDORES QUE QUISIERAN ESTAR AHÍ PARA QUE TÉCNICAMENTE TE DESPEJE LA DUDA QUE TENGAS.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE QUINCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

